

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

10484 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa a NEDGIA CEGAS, S.A. en el Puerto de València.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 06 de marzo de 2023, a propuesta de la Dirección General, acordó otorgar una concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario a favor de la mercantil NEDGIA CEGAS, S.A. en el Puerto de València.

Superficie: Aproximadamente 1.671 m² de subsuelo.

Plazo: Hasta el 7 de enero de 2037.

Objeto: Ocupación de aproximadamente 1.671 m² de subsuelo correspondientes a una canalización para la instalación de una tubería de gas natural de 1.671 metros lineales que discurre por terrenos de dominio público portuario en la Marina Sur, Muelle de Levante, Muelle de Desguace y Muelle Norte "Xità".

Tasa de Ocupación:

En su componente derivada de la ocupación de terrenos:

- Cuota íntegra unitaria Tasa ocupación de terreno IIID = 5,121325 €/m² y año.
- Cuota íntegra unitaria Tasa ocupación de terreno IVA = 3,289550 €/m² y año.
- Cuota íntegra unitaria Tasa ocupación de terreno VIIB = 3,469675 €/m² y año.
- Cuota íntegra unitaria Tasa ocupación de terreno IVB = 3,154250 €/m² y año.
- Cuota íntegra unitaria Tasa ocupación de terreno IVC = 3,544750 €/m² y año.
- Cuota íntegra unitaria Tasa ocupación de terreno IVD = 2,853950 €/m² y año.
- Cuota íntegra unitaria Tasa ocupación de terreno VB = 3,229325 €/m² y año.

Tasa de Actividad:

- La base imponible será el número de unidades representativas de la cuantía de la actividad desarrollada, metro en este caso el GWh (gigavatio-hora); y el tipo de gravamen se establece en 100 €/GWh.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 16 de marzo de 2023.- El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A230012284-1